ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO CONCEJO MUNICIPAL A LA ADMNISTRACION 2022-2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; siendo las trece horas del día 1 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas: CC. Rafael García Iñiguez, Concejero Presidente; Irma Yolanda Reynoso Mercado Concejal y Vicente García Magaña Concejal; Luis Fernando Ríos Cervantes, Encargado de la Contraloría Municipal; Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta Municipal Electa; quien designa a C. Emmanuel Pérez Mateos y Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero para que participen en su nombre; C. Otoniel Varas de Valdez González Concejal Sindico, todas reunidas en las instalaciones del Palacio Municipal, sito en calle Independencia número 58, planta alta en el Salón de Ex-Presidentes, con la finalidad de instalar la Comisión de Entrega-Recepción por término de la Administración del Concejo Municipal y el inicio de la Administración Municipal 2022-2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación y Designación de Integrantes del Comité de Entrega
4. Asuntos Generales

Lista de Asistencia. Se procede a tomar asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta Acta, por lo que se declara que existe quórum, así como, válidos los acuerdos que sean tomados en la Sesión.

Aprobación del Orden del Día. Los presentes tienen a la vista el Orden del Día y acuerdan por unanimidad su aprobación, por lo que se procede en consecuencia.

Instalación del Comité de Entrega. Hace uso de la voz el C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Encargado de la Contraloría Municipal, quien señala que el artículo 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco establece antes del cambio de administración de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los municipios,

se deberá conformar una comisión compuesta por servidores públicos de la administración saliente, y aquellas personas que nombren los titulares de la administración entrante, con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción. A su vez, que por disposición de los artículos 47 y 48, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; será motivo de responsabilidad administrativa para todas aquellas personas que dejen de ser servidoras públicas y no entreguen formalmente mediante acta administrativa a quien le sustituya en el cargo, o a la persona que para tal efecto designe el superior jerárquico, los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como, los documentos y una relación de los asuntos relacionados con sus funciones. De igual forma, en el caso de las personas que ingresen, tienen la obligación de recibir, al entrar en posesión del cargo, los recursos y documentos a que se refiere la fracción X citada, además deberá de verificar que correspondan al contenido del acta referida, revisar los inventarios, informes y demás documentación anexa dentro del plazo de 30 días hábiles siguiente a la Entrega-Recepción. Adicionalmente, deberá solicitar las aclaraciones pertinentes dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la terminación del plazo antes señalado ante el Órgano Interno de Control, tal y como lo ordenan los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción.

De igual forma, el C. Luis Fernando Ríos Cervantes manifiesta que el citado ordenamiento señala que dicha Comisión debe constituirse con personas servidoras públicas de la administración saliente y personas que nombre la titular de la administración entrante, por lo que la propuesta es que se conforme de la manera siguiente:

Por parte de la Administración Pública (Concejo) saliente:

C. Rafael García Iñiguez	Concejal Presidente	Presidenta de la Comisión
C. Irma Yolanda Reynoso Mercado	Concejal	Vocal
C. Vicente García Magaña	Concejal	Vocal
C. Luis Fernando Ríos Cervantes	Contralor Municipal	Secretario Técnico

Por parte de la Administración Pública entrante:

C. Mirna Citlalli Amaya de Luna	Presidenta Municipal Electa	Vicepresidenta de la Comisión
Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero		Vocal
C .Emmanuel Pérez Mateos		Vocal

Los aquí reunidos, ante la designación anterior, manifiestan aceptar el cargo que se les ha conferido, y protestan su fiel y adecuado desempeño, quedando en consecuencia instalada la COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

En uso de la voz el C. Rafael Gracia Iñiguez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Entrega-Recepción, informa a los presentes que en términos del artículo 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el objetivo de dicha Comisión es coordinar las diferentes acciones de integración de documentos, conciliación, consolidación y verificación de resultados, así como, de los asuntos programáticos, presupuestales, contables, financieros, administrativos, patrimoniales, técnicos y jurídicos del Periodo del Concejo Municipal 2021 (Octubre-Diciembre), para dar cumplimiento al proceso de entrega y recepción que habrá de celebrarse el día primero de enero de del año dos mil veintidós, y solicita a los miembros de éste atender de manera responsable, suficiente, ordenada y oportuna, los requerimientos que señale el Encargado del Órgano Interno de Control, quien en términos del artículo 17, fracción III de la Ley de Entrega-Recepción antes invocada es el coordinador de todo el proceso de Entrega-Recepción.

Asimismo, solicita al C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Encargado de la Contraloría Municipal, que, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, proceda a levantar el Acta correspondiente y en lo sucesivo dé seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, verifique los avances del proceso entrega recepción.

En este sentido, el C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Secretario Técnico, informa a las personas presentes que, en apego al ordenamiento multicitado, la Comisión de Entrega-Recepción se deberá reunir de manera ordinaria las veces que sea necesario, por lo que en su momento se les harán llegar las convocatorias respectivas.

Finalmente, el C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Secretario Técnico de la Comisión propone que la próxima reunión se lleve a cabo cuando la Presidente Municipal Electa Mirna Citlalli Amaya de Luna, convoque para la presentación de su gabinete, lo cual es aprobado por unanimidad de sus integrantes.

Asuntos Generales. el C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Secretario Técnico de la Comisión Informa que emitirá Circular para informar el inicio del proceso y los formatos que formaran parte del proceso de entrega-recepción. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con quince

minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta de la Comisión

C. Rafael García Iñiguez
Concejal Presidente

Vicepresidenta de la Comisión

C. Mirna Citlalli Amaya de Luna
Presidente Municipal Electa

Vocal

C. Irma Yolanda Reynoso Mercado

Vocal

C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero

Vocal

C. Vicente García Magaña

Vocal

C. Emmanuel Pérez Mateos

Secretario Técnico

C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Encargado de la Contraloría Municipal

Testigo

C. Otoniel Varas de Valdez González

Estas firmas corresponden al Acta de Instalación de la Comisión de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; celebrada el día primero del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.